



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La nota N° 17608, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario conocer en profundidad el punto de los firmantes.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Citar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Presidente del Centro Comercial, Industrial y de la producción de Villa Constitución Sr. Juan Carlos Muriel, así como a todas las personas que en representación de dicha entidad deseen concurrir junto a él.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1303 Sala de Sesiones, 13 de Agosto de 2020.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.